Arroyos y Esteros

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero

Tel. (0510)272 114

Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE ÓMNIBUS – 1ª ETAPA". ID. N° 356.185

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve, siendo las diez horas y treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE ÓMNIBUS – 1ª ETAPA". ID. N° 356.185.** ----------

Abierta la reunión, el Comité procede a realizar el correspondiente análisis, a los efectos de elevar el presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Arroyos y Esteros. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019, según el objeto de gasto **520–30–11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 162.422.000 (ciento sesenta y dos millones cuatrocientos veintidós mil guaraníes),** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por **Resolución IM Nº 54/2016**, y son los Señores ***Luís Galeano Ruiz Díaz,*** con C.I.C. N° 5.775.252***, Yesica Mabel Ozorio López,*** con C.I.C. N° 4.783.995 y ***Sonia Mabel Velazco de Cazal***, con C.I.C. N° 2.508.547, designada por **RESOLUCIÓN IM. N° 56/2017.** ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, sito en la Calle 4 de Octubre esquina Calle Gral. B. Caballero, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **22/03/2019**, siendo las **10:30** horas, que por mejor ilustración, se transcribe el Acta en su parte sustancial: ----------

*"En la ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve, siendo las diez horas y treinta minutos AM se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, para dar apertura a los sobres del llamado para la Contratación Directa N° **03/2019 "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE ÓMNIBUS – 1ª ETAPA". ID: 356.185,** efectuado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros; realizándose este acto con la presencia de las siguientes personas:* ----------

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS U.O.C

- ***Sr. Francisco Bernal,*** *con C.I.C. N° 887.643, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones.* ----------
- ***Sr. Mario Luís Aranda Zamphirópolos,*** *con C.I.C. N° 346.898, representante de la firma* ***ARQUITECTO MARIO ARANDA Z.*** ----------
- ***Sr. Derlis Gabriel Coronel Martínez,*** *con C.I.C. N° 2.241.990, en representación de la firma* ***GADIPROC – Proyectos y Construcciones.*** ----------

Se deja constancia de que, el presente procedimiento de contratación, en principio tuvo fecha de presentación y apertura de sobres ofertas para el día 15 de marzo de 2019, ocasión en que se presentó una sola oferente, motivo por el cual, la Convocante dispuso una prórroga para el día de la fecha, tanto para presentación de sobres ofertas como para la apertura de las mismas. Asimismo, en aquella ocasión, la oferente CONSTRU-MAPCH, que fue la que se presentó al cierre del plazo, dejó depositado su sobre, sin abrir, en la Oficina de esta UOC. De todo esto, se labró acta correspondiente, que se anexa a este documento. ----------

Seguidamente el Encargado de la U.O.C, Sr. Francisco Bernal da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura de los sobres presentados al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle: ----------

1. *Sobre presentado por la firma* ***CONSTRU-MAPCH, cuya oferta asciende a la suma de G. 142.483.168 (ciento cuarenta y dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento sesenta y ocho guaraníes), IVA incluido.*** ----------
2. *Sobre presentado por la firma* ***ARQ. MARIO ARANDA Z., cuya oferta asciende a la suma de G. 159.893.000 (ciento cincuenta y nueve millones ochocientos noventa y tres mil guaraníes), IVA incluido.*** ----------
3. *Sobre presentado por la firma* ***GADIPROC – Proyectos y Construcciones, cuya oferta asciende a la suma de G. 143.243.408 (ciento cuarenta y tres millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos ocho guaraníes), IVA incluido.*** ----------

Luego de la lectura del monto de la oferta, se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales que deben presentarse con la oferta, constatándose que todas están contenidas en la carpeta, con excepción de la oferente GADIPROC Proyectos y Construcciones que ***no presentó la Póliza de Seguros de Garantía de Mantenimiento de Oferta.*** ----------

OBSERVACIONES: ***Del representante de la firma GADIPROC, manifestando que la oferente ARQUITECTO ARANDA no cuenta con certificado de Origen nacional y Certificado de IPS y que la oferente CONSTRU-MAPCH presentó Certificado de Origen Nacional vencido.*** ----------

Habiéndose cumplido con el propósito del acto, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las once horas y veinte minutos". ----------

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

De conformidad a la **SECCIÓN "Documentos de la Oferta"**, relativa a las documentaciones que deben presentar los oferentes, en concordancia con las disposiciones contenidas el Art. 58 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de las oferentes respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según se detalla más abajo: ----------

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
U.O.C

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
	Empresas Oferentes		
	Constru-Mapch (cumple/no cumple)	**Arq. Aranda Z.** (cumple/ no cumple)	**Gadiproc**(cumple/no cumple)
a) Formulario de Oferta	Cumple*	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	No cumple**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

La oferente CONSTRU-MAPCH** presentó su **Formulario de Oferta** con datos no concordantes con el llamado, específicamente en el **N° de ID consignado a través del SICP. En este caso, el ID. que corresponde al llamado es N° 356.185, sin embargo, la oferente consigna en su formulario el N° 356.187. asimismo, la Lista de Precios adjuntada al Formulario de Oferta, NO CORRESPONDE al presente llamado, en donde consigna lo siguiente: *"Ítems del llamado REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA SAN ROQUE – FONACIDE 2019 con ID 356477"*, cuando que el presente llamado es *"CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE ÓMNIBUS – 1ª ETAPA- ID. N° 356.185". Ambas discrepancias se pueden observar a continuación:----------

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
U.O.C

CONSTRU-MAPCH

MIGUEL ANGEL PATIÑO CHAVEZ- ARQUITECTO

RUC: 3002924-4

0984 917 901 / 0971 515 639 / 0983 619 267 (Portabilidad Claro)

migpat1379@gmail.com - migpat1379@outlook.com

Ricardo Esperanza Leiva esq. San Ramón - Zeballos Cué –Asunción

FORMULARIO N° 3

Formulario de Oferta

Fecha: *15 de marzo de 2019*

ID.No.: *356187*

A: MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas;

b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS U.O.C

CONSTRU-MAPCH Arq. Miguel Patiño

21

CONSTRU-MAPCH

MIGUEL ANGEL PATIÑO CHAVEZ- ARQUITECTO

RUC: 3002924-4

0984 917 901 / 0971 515 639 / 0983 619 267 (Portabilidad Claro)

migpat1379@gmail.com - migpat1379@outlook.com

Ricardo Esperanza Leiva esq. San Ramón - Zeballos Cué –Asunción

Ítems del llamado REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BASICA SAN ROQUE- FONACIDE 2019 con ID: 356477

Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	CARTEL DE OBRA 0,90 mts x 1,00 mts	Unidad	1	890.000	890.000
2	72131601-002	MARCACIÓN Y REPLANTEO	Metros cuadrados	150	3.338	500.625
3	72131601-002	OBRADOR	Unidad	1	7.120.000	7.120.000
4	72131601-004	EXCAVACION PARA ZAPATAS	Metros cúbicos	34	53.400	1.815.600
5	72131601-004	ZAPATAS DE HORMIGON ARMADO	Metros cúbicos	7	2.603.250	18.222.750
6	72131601-004	FUSTE DE COLUMNAS (0,40 x 1,20) x 12 = 5,76	Metro lineal	14	413.850	5.793.900
7	72131601-004	FUSTE DE PILARES	Metro lineal	2,4	146.850	352.440
8	72131601-015	COLUMNAS (H=1.90)	Metro lineal	8	413.850	3.310.800
9	72131601-015	COLUMNAS (H=3.78)	Metro lineal	15	413.850	6.207.750
10	72131601-015	COLUMNAS (H=3.54)	Metro lineal	14	413.850	5.793.900
11	72131601-015	PILAR DE H°A°	Metro lineal	6	146.850	881.100
12	72131601-004	VIGA CADENA INFERIOR DE H°A°	Metro lineal	84	200.250	16.821.000
13	72131601-004	VIGA CADENA SUPERIOR DE H°A°	Metro lineal	74	240.300	17.782.200
14	72131601-004	LOSAS Y VIGAS DE H°A° (e=0.10m)	Metros cúbicos	8,5	2.937.000	24.964.500
15	72131601-003	RELLENO Y COMPACTACION (h=0.60m)	Metros cúbicos	90	84.550	7.609.500
16	72131601-006	AISLACION HORIZONTAL	Metro lineal	54	31.150	1.682.100
17	72131601-005	MAMPOSTERIA DE ELEVACION 0,15m ladrillos prensados	Metros cuadrados	160	133.500	21.360.000
18	72131601-013	LIMPIEZA DE OBRA	Unidad Medida Global	1	1.335.000	1.335.000
					Precio Total	**142.443.165**

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS U.O.C

4.1. Análisis de las discrepancias.

A criterio de este Comité de Evaluación de Ofertas, tanto el Formulario de la Oferta como la Lista de Pecios adjuntada, guardan discrepancias sustanciales con los datos del presente llamado, tal como se ha consignado más arriba, por lo que corresponde su descalificación, al no presentar el **Formulario de Oferta con datos diferentes**, constituyendo esta situación **una desviación significativa de las estipulaciones del PBC (artículos 58° Numeral 3, último párrafo, 60°, Numeral 2** y concordantes del **Decreto N° 21.909/03).**

4.2. Análisis de la no presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta por parte de la firma GADIPROC.

Tal cual se ha consignado más arriba, la oferente **GADIPROC, no presentó la GARANTÍA DE MATENIMIENTO DE OFERTA,** documento considerado de carácter **SUSTANCIAL**, tanto en el PBC como en la legislación aplicable, por lo que también se dispone su **descalificación**, pues esta omisión constituye una **desviación significativa, no susceptible de regularización**, de conformidad a los artículos **58°, Numeral 3, último párrafo y 60°, Numeral 1** y concordantes **del Decreto N° 21.909/03.** ----------

5. MONTO DE LA OFERTA

En vista de la descalificación de las ofertas presentadas por las firmas **CONSTRU-MAPCH y GADIPROC**, conforme a los fundamentos expuestos, queda como única oferta susceptible de ser evaluada la presentada por la firma **ARQ. MARIO ARANDA Z.**, con el siguiente monto: ----------

N°	Empresa Oferente	Monto de la Oferta
1	ARQUITECTO MARIO ARANDA Z..	159.893.000

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta. ----------

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. Selección de la Oferta más baja

Siendo la firma **ARQ. MARIO ARANDA Z.**, la única oferente susceptible de evaluación, se dispone su selección para la siguiente etapa de evaluación, pasándose en consecuencia a verificar el cumplimiento en la presentación de las documentaciones complementarias, según se observa en los cuadros subsiguientes: ----------

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
	Empresa Oferente	
	ARQ. MARIO ARANDA Z.	
	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	

Otros Documentos	Empresa Oferente	
	ARQ. MARIO ARANDA Z.	
	Cumple	No Cumple

- Presentar copias de balances de los ejercicios 2015/2017 - Presentar copias de contratos ejecutados en las siguientes actividades clave: en construcción de: **construcciones y/o reparaciones de infraestructuras similares a la solicitada (Terminal de Ómnibus),** durante los tres últimos años (2016/2018), cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 100% de la oferta. - cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura; para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). - Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente durante el ejercicio 2018.	Cumple	

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **ARQUITECTO MARIO ARANDA Z.**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y ;**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

8. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE ÓMNIBUS – 1ª ETAPA", CON ID. N° 356.185,** a la siguiente firma: **ARQUITECTO MARIO ARANDA Z.,** con domicilio en la ciudad de Asunción, por un total del **Gs. 159.893.000 (ciento cincuenta y nueve millones ochocientos noventa y tres mil guaraníes), IVA INCLUIDO.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las once horas y treinta minutos horas. ----------

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS U.O.C

Luís Galeano Ruiz Díaz
MIEMBRO

Sonia Mabel Velazco de Cazal
MIEMBRO

Yesica Mabel Ozorio López
MIEMBRO